

1

**ACTA DE REUNIÓN MULTISECTORIAL CON GREMIOS CTT-PERÚ, ANATEC, URT
MACRO REGION NORTE, GNTC PERÚ, GTL PERÚ & AMÉRICA, CNTC,
UGTRANM PERÚ**

Siendo las 11:15 horas del día 06 de noviembre del 2021, en las instalaciones del auditorio acuático de la Villa Deportiva Nacional se reunieron los representantes de las siguientes instituciones:

1-5

Por parte del Ejecutivo

1. Alex Alonso Contreras Miranda, Viceministro de Economía.
2. Gustavo Guerra García Picasso Viceministro de Hacienda.
3. Anatoly Bedriñana Córdova, Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
4. Doris-Violeta Aizamora Chamorro, Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN.
5. Guillermo Bouroncle Calixto, Gerente General de la Autoridad Portuaria Nacional.
6. Bartolomé Cueva Saenz, Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC.
7. Fabián Susanibar Tello, Director General de la Dirección General de Autorizaciones en Transporte del MTC.
8. Fernando Cerna Chorres, Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal del MTC.
9. Erick García Portugal, Director General de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del MINEM.

8

Por parte de los gremios de transportistas

Presencial

1. Geovani Diez Villegas, PRESIDENTE CTT-PERÚ/UGTRANM PERÚ.
2. Bruno Aberasturi, PRESIDENTE ANATEC
3. Iván Valencia, VICEPRESIDENTE GNTC PERÚ
4. Mario Soto, VICEPRESIDENTE URT MACRO REGIÓN NORTE
5. Luis Rentería Guevara, SECRETARIO GTL PERÚ & AMÉRICA
6. Héctor Velásquez Tapia, PRESIDENTE GNTC AREQUIPA
7. Jorge de Souza Ferreira García, TRANSPORTE DEL CALLAO
8. Magno Salas, DIRIGENTE GNTC AREQUIPA
9. Rolando Gomero Calderón, PRESIDENTE GNTC PERÚ
10. Wilder Chanduvi Pasapeña, CALLAO
11. Edison Bazan Figueroa, CUT PERU
12. Miguel Bazan Ruck, CUT PERU

Así como representantes de los gremios a nivel nacional que estuvieron conectados virtualmente.

Desarrollo de la reunión:

Luego de la exposición por parte de los representantes del Ejecutivo, se procedió a intercambiar diferentes puntos de vista con los representantes de los gremios de transporte presentes; siendo que de manera previa a la conclusión de la reunión el Ejecutivo anunció medidas para la reactivación del sector transportes en beneficio de los transportistas y de los usuarios tal como se detalla a continuación:

1. El miércoles 10 de noviembre 2021 a las 3:00 pm se sostendrá una reunión en las instalaciones del MEF con la participación MINCETUR, MTC, MINEM, MEF y
- A.G.

1
Relaciones Exteriores a fin de ver a detalle la elaboración de una propuesta de proyecto de ley que permita equiparar la competitividad ante el transporte de carga extranjero. Por parte de los gremios participarán en esta reunión Magno Salas, Bruno Aberasteri, Mario Soto, Iván Valencia y/o otros.

2. En relación al Diésel, se propone la reactivación del Fondo de Estabilización de Precio de Combustible (FEPC) para el Diésel B5S50 por un periodo indefinido.

2.1. Respecto al precio del combustible, se incorporará el Diésel B5S50 al Fondo de Estabilización de Precio de Combustibles (FEPC) por un periodo indefinido, con el objetivo de reducir la volatilidad en su precio al consumidor, considerando un desfase inicial en el precio de S/ 0.35 por galón, el cual incluyendo IGV asciende a S/ 0.41 por galón. Para ello se establecerá una banda de precios, por debajo del precio de paridad de importación (PPI), el cual estará actualizada desde la primera semana de febrero de 2022, actualización que se hará mensualmente, y hasta una variación máxima del 5% del precio del consumidor del diésel (parámetro vigente). Además, se establecerán reglas para que el beneficio esperado del FEPC se alcance a vincular el precio de venta primario de cada empresa con el Precio de Paridad de Importación (PPI) que se obtiene a partir de lo que publica OSINERGMIN.

2.2. El día 08 de noviembre de 2021, se emitirá un Decreto Supremo que incluirá el Diésel B5S50 como parte del Fondo de Estabilización de Precio de Combustible (FEPC). El FEPC entrará en operación a partir del martes 09 de noviembre de 2021.

2.3. Respecto a la devolución del ISC, se propone: i) simplificar el procedimiento de devolución, para ello se utilizará la información disponible de la boleta electrónica y los registros del MTC y de los gobiernos regionales, ii) eliminación del requisito de multa para acceder al beneficio, iii) realizándose la devolución mediante depósito en cuenta bancaria, iv) el plazo de devolución se acercará gradualmente a 30 días.

2.4. Se conformará una mesa técnica entre el MEF, MINEM, MTC y los transportistas donde se abordarán los temas correspondientes al sector de economía y finanzas.

3. Respecto a las detracciones y el uso correcto del valor referencial, se generará una reunión de los transportistas de carga con la SUNAT para que estos expongan la problemática, las empresas, modalidades y/o segmentos del mercado que no estarían aplicando correctamente la detracción. Con ello la SUNAT puede evaluar la mejora en el control.

4. El MEF, aprobará en un plazo no mayor de 45 días, el presupuesto adicional para la renovación del Convenio entre el MTC y MININTER para la prestación del servicio de seguridad por personal policial a las unidades de transporte terrestre en las vías de acceso al puerto del Callao, incluyendo los recursos necesarios para los pagos pendientes.

5. Cabe indicar que la empresa Petroperú establece sus precios con autonomía, de acuerdo a ello se informa que:

- PETROPERU no ha realizado incrementos de precio del Diésel desde el 14 de octubre del 2021.
- Desde el 22 de octubre del 2021, PETROPERU ha realizado dos rebajas de S/ 0.27 y S/ 0.32 por galón del precio del combustible en planta, lo que podría significar una reducción total de S/ 0.59 por galón si se consideran los impuestos. Adicionalmente, se realizará una rebaja de S/ 0.35 sin IGV a partir del 07.11.2021.

- 1
- Por otra parte, el día de ayer 05 de noviembre del 2021, PETROPERU anunció el lanzamiento del PROGRAMA DE LA PLANTA A TU TANQUE, el cual va a permitir a los transportistas, adquirir el combustible en las plantas de PETROPERU a precio mayorista.

6. Durante el año 2022 se implementarán las propuestas: i) Programa de cambio de motores de fondo FISE, ii) Agencia de inventarios y iii) Programa de chatarreo. Por otro lado, PETROPERU evaluará la implementación de Estaciones de servicio propias en las regiones.

7. Respecto a la reestructuración de la ATU y la SUTRAN, ya se ha iniciado la reforma de estas dos instituciones con la finalidad de ordenar el transporte en la ciudad, proteger la vida y la seguridad de los usuarios, cautelando los intereses públicos y propiciando las mejores condiciones de calidad en la prestación del servicio, dentro del marco de la formalización del mismo, a través de acciones preventivas y fiscalizadoras, poniendo especial énfasis en las acciones educativas.

8. Respecto al fortalecimiento de las competencias del MTC, se cuenta con un proyecto de Delegación de facultades que habilite la emisión de un Decreto Legislativo con el fin de fortalecer las competencias del MTC, a efectos de realizar un control previo de las ordenanzas municipales que aprueben normas complementarias a los reglamentos nacionales en materia de transporte y tránsito terrestre.

9. Sobre la Revisión de los Peajes, dentro del marco jurídico vigente, el MTC se compromete a identificar las mejoras en beneficio de los usuarios, tales como: intercambios viales, islas de seguridad, rampas de parada de emergencia, ancho de bermas, zonas de descansos, entre otras intervenciones viales. Asimismo, habilitar el pago electrónico de los peajes y el cobro en un solo sentido (ida y vuelta).

en aras de transparencia, se incluirá en los Contratos de Concesión la cláusula de anticorrupción. Finalmente, se sostendrán reuniones técnicas del Eje Infraestructura entre el MTC y los Concesionarios.

10. Sobre los proyectos de Antepuerto del Callao, Paita e Ilo, y Truck Center de Ancón, Trujillo, Atico y de la Carretera Central:

10.1. El Antepuerto del Callao se inicia el proceso de licitación en el presente mes por el MTC, y se proyecta otorgar la buena pro para marzo 2022 y culminar la obra en diciembre 2022. Los Antepuertos de Paita e Ilo se incluirá en su diseño instalaciones de control policial, aduanero, entre otros, así como abastecedores de combustible. Estos proyectos serán priorizados para que estén culminados entre el 2023 y 2024.

10.2. Respecto de los Truck Center's se priorizará la ejecución de Ancón, Carretera Central y Pucusana. Asimismo, se intervendrán en las otras regiones como Atico e Ilo. Se estima que entre el 2023 al 2025 se encuentren en operaciones y al servicio de los usuarios.

11. Se convocará a una reunión en las semanas del 08 al 19 de noviembre 2021 para abordar el Eje Infraestructura. En esta reunión participará la Dirección General de Programas y Proyectos en Transportes. Uno de los puntos de agenda de este grupo de trabajo será evaluar los peajes, para lo cual se invitará a OSITRAN a formar parte de este grupo.

12. Sobre licencias de conducir:

- 12.1. La implementación de la atención al público para la entrega de las licencias de conducir se realizará en horario extendido. Este plan de implementación inmediata involucra la atención a los ciudadanos en la sede de Lince para la emisión y entrega de las licencias; lo cual permitirá normalizar la demora actual en un lapso máximo de 45 días.
- 12.2. Priorización en las licencias de conducir electrónicas. Al respecto, se busca reducir los tiempos de entrega.
- 12.3. Procedimiento de entrega de licencias por situaciones de emergencia. Se establecerá un protocolo de atención para casos especiales que por su urgencia y/o condición ameriten una atención inmediata. Dicho protocolo se implementará en un plazo máximo de 05 días hábiles.
- 12.4. Sobre la profesionalización de los conductores, se podrá acceder a diferentes categorías de licencias profesionales de manera directa una vez que se establezca un curso de duración mínima de un año con los más altos estándares de formación profesional.
- 12.5. Sobre la revalidación automática de licencias para conductores profesionales, se propone que esta sea para mayores de 55 años que no tengan sanciones graves y/o muy graves y a la segunda revalidación. En estos casos se reemplazará el examen de conocimiento por un curso de seguridad vial.
- 12.6. Se realizará una prórroga de la vigencia de las licencias de conducir profesionales hasta el 30 de junio del 2022.
- 12.7. El 10 de noviembre de 2021 se sostendrá una reunión en el marco del grupo de trabajo del Eje normativo siendo uno de los puntos de agenda abordar los temas vinculados a la vigencia indeterminada: a) de los títulos habilitantes para la prestación del servicio de transportes y b) evaluar las licencias de conducir profesionales.

13. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con la SUTRAN, evaluará la aprobación de un nuevo programa de regularización de sanciones. En relación al alcance del monto de la sanción, ésta podrá llegar hasta el 95% del monto de la misma, siempre y cuando no se trata de infracciones que atenten contra la seguridad vial, la salud y la vida de las personas. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones coordinará con los gremios una reunión para la semana del 08 al 12.11.2021 a fin de que puedan definir el alcance del programa.

14. Se instalará el grupo de trabajo del Eje Operativo, con la participación de SUTRAN en el cual se abordarán los temas relacionados a lo dispuesto en el numeral anterior.
15. El Viceministerio de Transportes coordinará una reunión con la Municipalidad de Lima a fin de que los gremios puedan exponer su problemática relacionada a las multas impuestas por las municipalidades con criterios no acordes a los contenidos en los reglamentos nacionales de transporte y tránsito.
16. En el plazo de 30 días se gestionará con el MINEM una reunión de supervisión de la generación de carga con los gremios.
17. El MININTER a través del Director de Orden Público comunicó que como medida a corto plazo para trabajar en la lucha frontal contra la delincuencia se creará una Whatsapp en los que participaran representantes de los gremios suscribientes, representantes del Ministerio del Interior y los Jefes policiales del Callao y a nivel nacional para trabajar en conjunto sobre la seguridad.

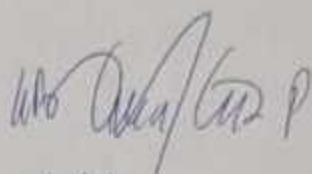
18. Los gremios de transporte CTT-PERÚ, UGTRANM PERÚ, ANATEC, GNTC PERÚ, URT MACRO REGIÓN NORTE, GTL PERÚ & AMERICA/LA VICTORIA, GNTC

AREQUIPA, anuncian que, con relación al paro programado para el 08.11.2021, éste queda suspendido hasta el 01.12.2021. para tal efecto queda establecida una reunión de coordinación para el día 30.11.2021 fecha en la que se evaluará los avances de la implementación de los anuncios contenidos en la presente acta.


19. Los gremios se comprometen a seguir dialogando con el Ejecutivo a través de los canales formales establecidos y a mantener la paz social, con lo que se ratifica que los gremios suscribientes son dialogantes y buscan trabajar en conjunto para contribuir a la gobernabilidad del país.

Siendo las 21:30 horas del mismo día firman los participantes en señal de conformidad.


ANATEL
103 22 657

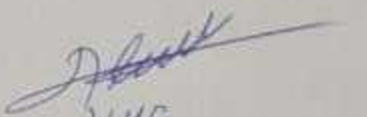



JMH
MEF
DNI 05178476





41595288
Rolando Guallo
GNTC PERU

MARIO SOTO A.
MACCO RELLONORTE
DNI-06654354

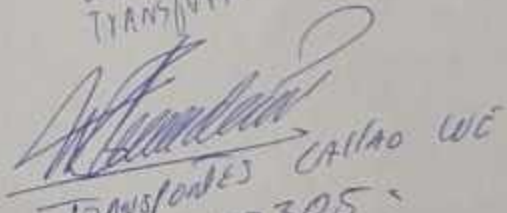

VME
MEF
DNI 42306918


P. 10784178

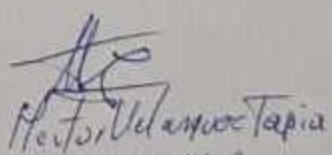

CTT-Perú
Jesús Díaz



DNI 09994171
TRANSPORTE CALLAO

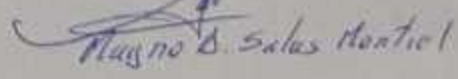

Gerardo Barón
Gr. bal APN
07966241


TRANSPORTES CALLAO
DNI 25453305


Luis Centeno
GTL PERU


Hector Velasco Tapia
29416418


MINEM
DNI 40577000


Augusto Salas Montiel